

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Los diputados chilenos y la despenalización del aborto: una aproximación desde el análisis crítico del discurso

The Chilean deputies and the decriminalization of abortion: an approach from the critical analysis of discourse

LINA MARITZA CAMACHO LUCIO¹

Universidad de las Américas (UDLA), Quito, Ecuador

RESUMEN En este artículo se analizan treinta y cuatro discursos de los diputados chilenos, durante la sesión número cincuenta, celebrada el 20 de julio de 2017, en la cual se debatió el proyecto de ley originado en mensaje que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. Las intervenciones de los legisladores se entienden como un tipo de comportamiento legislativo que es prominente para observar las posiciones ideológicas sobre los intereses de las mujeres. Por medio de una escala simple que evalúa el contenido de las intervenciones se ubica a cada diputado en un eje horizontal, el cual expresa el espectro ideológico de los partidos políticos, izquierda-derecha, y el segundo del espectro discursivo, control-autonomía de las mujeres en la decisión de abortar. Los hallazgos indican que los discursos de los legisladores son coherentes con la posición ideológica del partido al que se adscriben. El artículo también demuestra que las legisladoras chilenas a la hora de representar los intereses de género como el aborto actúan según la plataforma ideológica del partido y no por las experiencias compartidas de género.

1. Magíster en Ciencias Sociales con mención en estudios de género, Candidata a magíster de Investigación en Política Comparada, por la FLACSO- Ecuador. Docente a tiempo completo en la Facultad de Formación General, Escuela de Humanidades, Universidad de las Américas, Quito, Ecuador. Mail: lina.camacho@udla.edu.ec

PALABRAS CLAVE Representación sustantiva, género, interrupción del embarazo, discurso, Chile.

ABSTRACT This article analyzes thirty-four speeches by Chilean deputies during the 50th session that was celebrated on July 20th, 2017. In that session, the topic was the decriminalization of pregnancy voluntary termination in three causes. The legislators' interventions are understood as a type of legislative behavior that it is prominent in order to observe ideological positions about woman interests. The deputies' speeches were placed in a horizontal axis through a simple scale that evaluate the content of the interventions. This axis express ideological spectrum and discursive spectrum. The findings indicate that the legislators' discourses (women and men) are consistent with the ideological position of the party which they are members. The article also proves that Chilean legislators acting according to the ideological platform of the party, but not on their own gender experiences when representing gender interests such as abortion.

KEYWORDS Substantive representation, gender, interruption of pregnancy, speech, Chile.

Introducción²

Los legisladores tienen muchas formas de representar sustantivamente los intereses de género, por ejemplo, presentar proyectos de ley vinculados a los temas que inciden en la vida de las mujeres, votar por las iniciativas que cierren las brechas de género e intervenir durante los debates en los que se discuten los proyectos de ley que incorporan preocupaciones que se derivan de la larga historia de desigualdad entre hombres y mujeres en la sociedad³. Los intereses de las mujeres corresponden a contextos específicos, varían en espacio y tiempo, pueden coincidir en otros países por efecto de difusión de ideas y son los temas que los movimientos feministas, en determinados momentos, ponen en la opinión pública⁴, entre esos temas se encuentra el aborto.

2. La autora agradece los comentarios de Alejandro Olivares L. y el grupo de trabajo en Mujeres y Política de la Asociación Ecuatoriana de Ciencia Política (AECIP).

3. SCHWIND-BAYER (2011).

4. SCHWINDT-BAYER (2014); CELIS (2008).

Una parte importante de la investigación sobre la representación sustantiva de las mujeres se enfoca fundamentalmente en la presentación de iniciativas legislativas, son estudios que se interesan por observar el número de proyectos de ley que responden a los intereses de género, desagregan las características de los proponentes como el sexo y el partido político de los legisladores⁵. Otros estudios analizan cuánto de las propuestas de legislación a favor de los intereses de las mujeres son sancionadas como ley⁶. Igualmente, la literatura observa los temas en los que las legisladoras se interesan en comparación con sus colegas hombres⁷ y si la presencia de las mujeres hace una diferencia en términos de promover los derechos de las mujeres⁸.

La intervención de los legisladores durante los debates en los que se discuten los proyectos de ley es un tema poco estudiado en los países latinoamericanos, en comparación con el tipo de estudios mencionados anteriormente. Los estudios precedentes son aplicados al contexto de Estados Unidos y países europeos⁹. La investigación precedente analiza todos los discursos sobre políticas presentados por los cien senadores norteamericanos en un año y encontraron que las senadoras hablan más sobre temas de política con relevancia directa para las mujeres. En cuanto al tema del aborto en particular, el mismo estudio demostró que no existen diferencias significativas en el porcentaje de discursos pronunciados por los hombres y las mujeres en el Senado, pero sí hay diferencias en temas tales como los delitos relacionados con la mujer, problemas de salud de la mujer y problemas familiares de la mujer¹⁰.

La intervención discursiva como una forma de observar el concepto de representación sustantiva¹¹ es una perspectiva innovadora porque este tipo de representación usualmente es observada a partir del número de proyectos de ley presentados a favor de los intereses de las mujeres. Aunque estos análisis nos han brindado conocimientos importantes sobre la actuación de los legisladores frente a los temas de género, dejan por fuera aspectos sustanciales tales como la orientación de sus discursos y la posición ideológica frente a iniciativas valóricas. El discurso es entendido como la expresión de un sistema de creencias común, que puede ser compartido por los miembros de los partidos políticos, es el principio organizador y da forma a las opiniones de los individuos sobre temas específicos. Clasificar las intervenciones de los congresistas es una herramienta analítica para ver si la ideología restringe el discurso político¹².

5. PISCOPO (2014).

6. SWERS (2002).

7. PISCOPO (2010); SWERS (2016).

8. FRANCESCHET (2011).

9. CELIS Y HOGESCHOOL (2006).

10. OSBORN Y MOREHOUSE (2010).

11. PITKIN (1967).

12. YU ET AL (2008).

En concordancia con lo mencionado, cabe recordar que, en Chile, el aborto fue legal, con fines terapéuticos, desde las reformas al código de salud en 1931, durante el gobierno Carlos Ibáñez, hasta 1989. En la fase final de la dictadura de Augusto Pinochet, se prohibió bajo cualquier circunstancia en la ley 18.886. En los primeros años del retorno de la democracia los diputados del Partido Socialista y el Partido por la Democracia intentaron poner en el debate la despenalización, con poco éxito, pues la iniciativa legislativa fue archivada. Eso no quiere decir que el tema en cuestión haya sido ignorado por los legisladores de la primera década de la democracia. La mayor parte de la actividad legislativa sobre el aborto en Chile, fue iniciativa de los partidos políticos de derecha que buscaban, extender las penas de prisión por delitos contra la vida del no nacido¹³. Desde 1991 hasta 2018, se presentaron 32 iniciativas legislativas. El 59,38% de las propuestas fueron archivadas, el 9,38% rechazadas y el 28,23% se encuentran en tramitación. Una iniciativa, que se refiere al 3% de la legislación cuenta como ley. En cuanto a la Cámara de origen el 56,25% de los proyectos se iniciaron en la Cámara de Diputados, el 40,63% por la Cámara del Senado y 3,12% por el Poder Ejecutivo. En cuanto al sexo de los principales impulsores de los proyectos que abordan el tema en cuestión el 71,88% eran hombres y el 28,13% eran encabezadas por mujeres.

1. El camino de las iniciativas legislativas en torno al aborto en Chile

La historia legislativa de la despenalización del aborto en Chile puede concebirse en tres etapas críticas. La primera etapa es el intento de los diputados de partidos políticos de izquierda, en el primer año del retorno a la democracia, por modificar el artículo 119 Código Sanitario en lo relativo al aborto terapéutico. En ese momento se propuso despenalizar el aborto en condiciones excepcionales como riesgo para la vida de la madre o deformidad de la criatura. El proyecto fue archivado. La segunda etapa de la historia legislativa ocurrió cuando los diputados y senadores de los partidos políticos de derecha presentaron proyectos de carácter restrictivo. Desde 1994 hasta 2002 la derecha chilena se movilizó con el fin de modificar el código penal y ampliar las penas a terceros que produjeran un aborto o a la mujer que lo causare. En el contenido de las iniciativas en el segundo periodo de la historia legislativa restrictiva los legisladores se oponían a los derechos de la madre. Los diputados y senadores de la UDI sobrepusieron los derechos del no nacido como la bandera enarbolada para defender la vida desde la concepción.

En 2003, después de tres iniciativas con miras a garantizar la vida desde la concepción, se lleva de nuevo a la escena legislativa el proyecto de ley que proponía modificar el artículo 119 del Código Sanitario en lo relativo al aborto terapéutico. Sin embar-

13. HTUN (2003)

go, la acción de los miembros de partidos políticos de derecha no se hizo esperar. De la misma forma que en los años noventa, la derecha presentó iniciativas restrictivas como erigir monumentos en memoria de las víctimas de aborto. En el contenido de sus proyectos el aborto significaba un atentado a la vida humana en cualquiera de sus formas y apostaban por la defensa de la vida del que está por nacer. En esta fase, se presentaron propuestas de elevar el quorum para la despenalización del aborto u otras limitaciones tales como imponer la reforma constitucional como único mecanismo para derogar el delito del aborto, entendido así en esa época. En esta misma etapa, se presentaron otras iniciativas de carácter restrictivo para desincentivar la interrupción del embarazo y con la intención de incorporar una figura penal de lesiones al feto como tipo delictivo doloso y culposo en medio o procedimiento distinto a las labores de parto.

En 2006 se propone despenalizar el aborto en tres causales: peligro para la vida de la madre, grave deterioro o malformación incompatibles para la vida del feto o violación. La iniciativa fue presentada por el senador Nelson Ávila Contreras del Partido Radical. De nuevo los partidarios de la derecha no tardaron en responder reanimando un proyecto para erigir monumentos a las víctimas inocentes de aborto (proyecto de ley 4818). Sin embargo, a partir de 2006, se da un giro en cuanto a la producción de proyectos de ley de carácter amplio. A partir del año mencionado anteriormente, numerosas iniciativas proponían despenalizar el aborto y ampliar los derechos de las mujeres. Entre los proyectos de esta fase se encuentra el de la senadora de la Renovación Nacional Evelyn Matthei y el senador del Partido Socialista Fulvio Rossi, juntos presentaron un proyecto para despenalizar la interrupción del embarazo por razones médicas, asimismo, los senadores propusieron delimitar el concepto de aborto y excluir de la definición, la muerte del feto como consecuencia de una intervención, tratamiento o administración de un fármaco para salvar la vida de la madre lo cual debía certificarse por un grupo de tres médicos.

La tercera etapa se da cuando en 2015 vía mensaje del Poder Ejecutivo se inicia el trámite del proyecto de ley número 9895 tendiente a despenalizar del aborto en tres causales, modificar del código sanitario, el código penal en lo constituyente al delito de aborto y el código procesal penal. A partir de este momento, 2015 hasta 2018, el número de iniciativas de carácter amplio se incrementaban. Se trata de una coyuntura que creó las condiciones para que los diputados de partidos políticos de izquierda y centro derecha iniciaron legislación con miras a ampliar los derechos de las mujeres. Se propuso regular la objeción de conciencia en los servicios de salud, asegurar los pagos del Ministerio de Salud a las instituciones prestadoras de este servicio por atenciones a pacientes afiliadas independientemente de la modalidad de contrato que haya suscrito el Estado con la institución de salud, ampliar el derecho de aborto después de las 14 semanas de gestación y regular, garantizar y promover los derechos

de la mujer en el ámbito del aborto. Todas las iniciativas presentadas después de 2015 se encuentran en trámite y durante esta etapa la UDI no ha intentado influir de manera restrictiva sobre el aborto.

A modo de resumen, en el primer periodo, la izquierda chilena se propuso ampliar los derechos de las mujeres para decidir sobre continuar o no con el proceso de gestación humana. Eso marcó el derrotero de lo que serían las ideas de los legisladores con una posición favorable a la autonomía de las mujeres para interrumpir el embarazo. Los miembros de partidos políticos de la UDI también marcaron el camino por más de dieciocho años en los que por encima de los derechos de la madre estaban los del no nacido, su objetivo primordial era promover el derecho a la vida desde la concepción. Algunos miembros de la Renovación Nacional, marcaron, durante el periodo analizado, posturas variadas con respecto a la interrupción del embarazo en caso de riesgo de vida para la madre. Los diputados Arturo Logton Guerrero, Osvaldo Palma Flores y Carmen Ibáñez Soto, apoyaron el proyecto de ley número 3197 de 2003 que modificaba el artículo 119 de Código Sanitario en lo relativo al aborto terapéutico. La Exsenadora Evelyn Matthei presentó un proyecto que daba luz verde a la interrupción del embarazo en caso del riesgo de la vida de la madre. Los diputados Francisco Chahuán y Roberto Sepúlveda en 2006 intentaron extender las penas por delito de aborto y en 2007 promovieron una iniciativa para erigir monumentos a las víctimas inocentes de aborto.

En el contexto legislativo chileno de los últimos veinte años los representantes de partidos políticos de izquierda y derecha han marcado posturas polarizadas en torno al aborto, mientras que los miembros de partidos de centro derecha como la Renovación Nacional (RN) postulan ideas variadas en torno a este tema en coherencia con las divisiones conservadoras y liberales dentro del mismo partido¹⁴ y por tratarse de un partido poco estructurado¹⁵. Ocurre algo similar con la Democracia Cristiana (DC), algunos de sus miembros apoyaron iniciativas tanto de carácter restrictivo, entre ellas un proyecto que pretendía tipificar el delito de lesiones al ser humano en gestación, como de carácter amplio las cuales intentaban modificar el código penal y despenalizar el aborto en tres causales en 2013.

En el contexto regional, el camino trazado por la legislatura chilena es diferente en comparación con países que retornaron al cauce democrático. En Uruguay la legislación anterior al restablecimiento de la democracia, 1933, posibilitaba que las mujeres abortaran en las 12 semanas en condiciones de riesgo para la salud y vida de la madre, embarazo por consecuencia de una violación; penuria económica u honor; el aborto debía llevarse a cabo por un médico¹⁶. No obstante, la penalización del aborto ocurrió

14. DÍAZ (2016).

15. LUNA Y RUIZ (2014).

16. BALTAR DA ROCHA, ROSTAGNOL Y GUTIÉRREZ (2009).

en 1938. Con el restablecimiento de la democracia, se presentaron 6 propuestas de ley entre 1985 y 2007 con el fin de despenalizar la interrupción del embarazo, la primera iniciativa estuvo en manos de miembros del Partido Colorado quienes intentaron despenalizar el aborto sin restricciones y con el consentimiento de la mujer. En el análisis del contenido de la legislación uruguaya las intenciones de los legisladores en principio eran menos restrictivas¹⁷ en comparación con el caso chileno. Los legisladores empezaron por proponer la despenalización del embarazo sin restricciones, pero a medida del desarrollo del periodo democrático los representantes uruguayos se propusieron disminuir las opciones de despenalización, se encontraron con el veto parcial del Poder Ejecutivo en 2008 y en 2012 se aprueba la interrupción del embarazo en las primeras 12 semanas de gestación. El contexto de Chile y Uruguay dan cuenta que el retorno a la democracia no constituye una inmediata condición suficiente para abrir el paso a las libertades de las mujeres, por el contrario, el aborto se enfrenta a largos debates legislativos para su consideración y puede encontrarse o no con oportunidades políticas para su aprobación.

El propósito de este artículo es ubicar los discursos de los diputados en un eje horizontal, que expresa tanto la posición ideológica del partido político y como el tipo de discurso que producen sobre el aborto. Se puede esperar que las legisladoras respondan a las estructuras partidistas y el contenido de sus discursos reforzará dicha posición. La actuación en búsqueda de los intereses de género está mediada por las características del partido político al que pertenecen los diputados, por lo tanto, la representación sustantiva o no de la agenda de género, en la cual la despenalización del aborto se encuentra, estará influenciada por las posiciones ideológicas y la evaluación de los discursos confirmará dichas posiciones. El camino que ha seguido las posturas de los legisladores de los distintos partidos chilenos enmarcadas en el contenido de los proyectos de ley, indican que el discurso de la UDI mantendrá una posición ideológica coherente con los principios del derecho a la vida del feto, mientras que los partidarios de la izquierda se ubicarán en el extremo de la autonomía de las mujeres. Los partidos de centro derecha y centro izquierda son proclives a emitir discursos que se ubican en cualquiera de los extremos.

2. Análisis del discurso y representación sustantiva

El discurso es una aproximación empírica a la representación sustantiva porque el debate en la sala y el discurso entre los senadores –o diputados- son una parte sustancial de la actividad legislativa que desempeñan¹⁸ y tienen el potencial de ser una forma importante de toma de decisión. En este contexto, el presente trabajo analiza los discursos de los diputados chilenos sobre la despenalización del aborto. Este caso

17. JOHNSON (2011).

18. OSBORN Y MOREHOUSE (2010).

es relevante, por varios motivos. Primero, porque permite ver la representación sustantiva en un momento donde el porcentaje escaños de mujeres es el más alto en el sistema binominal chileno. Segundo, las intervenciones de los legisladores pueden ser un buen *proxy* para identificar sus posiciones sobre los temas de las mujeres. En cuanto a estas posiciones, se espera que las diputadas actúen en beneficio de las iniciativas que abordan los intereses de las mujeres por las experiencias compartidas de género, otro posible resultado es que la plataforma ideológica del partido y no el género de los legisladores media la acción a favor o en contra de las medidas que afectan la vida de las mujeres. En el desarrollo del trabajo se analiza si el discurso de los diputados y en especial el de las diputadas se sitúa en los elementos discursivos esperados de acuerdo a la ideología del partido.

En la literatura varios análisis han comprobado que los legisladores de derecha suelen promover intereses de género conservadores¹⁹. Se espera entonces que los contenidos de sus intervenciones estén orientados al tipo de discurso que restringe la autonomía de las mujeres. El control es una forma de expresión del poder que se ejerce sobre los individuos bajo la forma de vigilancia individual y continua²⁰. Está asociada al castigo y la recompensa, es decir, de la formación y la transformación de los individuos en función de ciertas normas²¹. Algunos estudios también demuestran que los partidos políticos de izquierda favorecen las iniciativas de género²². Las intervenciones de los legisladores con esta ideología tienden a ubicarse en discursos que promueven la autonomía, se opone al control, deposita la decisión en el individuo o no en un agente externo que puede determinar su comportamiento o restar la posibilidad de tomar una decisión por sí mismo. Por otra parte, se plantea la expectativa de encontrar discursos que se ubican en medio de los extremos autonomía control, los cuales son considerados como intervenciones mixtas, ligadas a partidos políticos de centro.

Desde esta perspectiva, los trabajos que relacionan el discurso sobre la representación sustantiva de las mujeres con el partido político de los legisladores, se discute si el discurso de los legisladores sobre los intereses de las mujeres debe agruparse por sexo, afiliación partidista o a partir del conjunto de esas dos dimensiones. Cuando se analiza el discurso por sexo del legislador se espera que las experiencias de género faciliten una definición específica de los intereses de las mujeres, por lo tanto, las mujeres en la política se interesan en representar sustantivamente a otras mujeres por su experiencia de género compartidas²³. Por otra parte, el partido político es predic-

19. TAM (2017); EVANS (2012).

20. FOUCAULT (1994).

21. FOUCAULT (1994) P, 606.

22. *Op. cit.*, p 9.

23. XYDIAS (2012), P 3-4.

tor dominante del comportamiento y las preferencias de los legisladores, son la base ideológica sobre la cual ellos hablan. Las investigaciones tienden a tomar por separado las dimensiones sexo y partido político del legislador, sin embargo, la propuesta de Cristina Xydias demuestra que las concepciones de los legisladores están marcadas tanto por el sexo como por la afiliación partidista “es probable que las legisladoras compartan un sentido de urgencia sobre la brecha de género, pero las políticas que aprueban para abordar esa brecha son variadas”²⁴. Por ejemplo, las mujeres demócratas son más propensas a defender los intereses de género feministas en comparación con sus colegas del partido republicano²⁵. De esta manera, tanto las mujeres conservadoras como feministas son representantes legítimas de las mujeres, pero difieren en lo que hablan de lo mejor para las mujeres según su filiación partidista²⁶.

La posición ideológica de los partidos políticos puede observarse a través de los electores²⁷, de los legisladores del partido²⁸, a través de la definición de izquierda-derecha de los electores y los expertos en partidos políticos²⁹, a partir de la congruencia entre la posición ideológica de los partidos y sus simpatizantes³⁰. En el presente artículo, se retoma el posicionamiento ideológico de los legisladores y no de sus electores. La denominación ideológica de los partidos políticos ha tenido una gran discusión en la investigación reciente, porque estas organizaciones se renuevan y adaptan de forma estratégica a lo largo del tiempo. A pesar de la limitación que presenta el estudio de la ideología de los partidos políticos, los análisis que existen se enfocan sobre todo en la dimensión económica de la ideología partidista y dejan de lado la dimensión valórica. Para ubicar a los partidos políticos chilenos en el continuum izquierda derecha se recurre a los datos del Proyecto de Elites Parlamentarias de la Universidad de Salamanca.

Aunque la ideología de los partidos políticos mayoritarios en Chile presenta características especiales. La Unión Demócrata Independiente (UDI) es un partido excepcional, sus diputados se orientan fuertemente hacia el partido con un alto nivel de disciplina y homogeneidad interna en comparación con los otros partidos con presencia en el Congreso chileno. La Democracia Cristiana (DC), siguiendo a los estudios precedentes, es un partido de centro que tiene un enfoque altamente programático. La Renovación Nacional (RN) es poco estructurado. El Partido Socialista (PS),

24. *Op. cit.*, 10.

25. SWERS (2002).

26. *Op. cit.*, 10.

27. ZECHMEISTER Y CORRAL (2010); COLOMER Y ESCATEL (2005).

28. ALCÁNTARA (2003).

29. GONZÁLEZ Y QUEIROLO (2013).

30. TRAK (2015).

según Luna y Ruiz es un partido con un discurso tradicional de las izquierdas y opera mediante consenso³¹.

3. Metodología y datos

Los datos para este estudio fueron los discursos dados por treinta y cuatro diputados en la Cámara Baja de Chile durante la sesión número cincuenta, en la cual se discutió el proyecto de ley, iniciado por el ejecutivo, mediante el cual se despenalizó la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. Aunque la Cámara de Diputados está compuesta por 120 miembros, el número de observaciones corresponde a las intervenciones que se dieron durante el debate en mención. La variable dependiente son los tipos de discursos de los legisladores sobre la despenalización de la interrupción del embarazo en tres causales y las variables independientes son el género del legislador y el partido político. Para analizar los discursos se adoptó la metodología *holistic grading* o calificación holística, la cual se basa en una forma de análisis de contenido de la psicología educativa³². Dicha metodología, fue organizada de la siguiente manera en un estudio anterior. En primer lugar, se utilizó un concepto, en su caso el populismo, para estudiar los discursos de presidentes latinoamericanos y se creó una escala simple de tres puntos para observar empíricamente el dicho concepto.

La metodología de Hawkins requiere al menos de cinco pasos³³. El primero se trata de diseñar una rúbrica o una guía para evaluar el texto que identifique las cualidades asociadas con diferentes tipos o grados de evaluación. El segundo paso es seleccionar a más de un evaluador por texto para realizar una interpretación más transparente del discurso. En el tercer paso se capacita a un grupo de graduadores en el uso de la rúbrica con la que evaluarán el contenido del discurso. En el cuarto paso, se piden a los evaluadores que lean y califiquen cada discurso. Finalmente, los evaluadores asignan un valor de acuerdo con la rúbrica.

En esta investigación se transcribieron los discursos de los diputados durante la sesión número cincuenta, se construyó la rúbrica a partir de la noción de control³⁴ y se desarrolló una escala simple de tres puntos como medida cuantitativa sobre las cualidades del discurso, las cuales se definen en la tabla 1.

31. LUNA Y RUIZ (2006), p. 4.

32. HAWKINS (2009).

33. *Op. cit.*, p. 11.

34. *Op. cit.*, p. 9.

Tabla 1. Rúbrica, escala simple para medir el discurso de los legisladores

2	Control	Un discurso en esta categoría ejerce un tipo de poder sobre los individuos denominado control. Toma la forma de la vigilancia individual y continua, y recurre al castigo; se centra en la prohibición y tiene el objetivo de determinar la conducta de las personas.
1	Mixto	Un discurso en esta categoría es mixto, incluye elementos del control, pero no los usa consistentemente o los atenúa al incluir elementos de la autonomía.
0	Autonomía	Un discurso en esta categoría considera que las mujeres deben decidir sobre sus cuerpos, se opone a la criminalización del aborto en condiciones extremas tales como violación, inviabilidad del feto o riesgo de la madre. La autonomía también se refiere a las opciones con las que cuentan las mujeres para decidir sobre el embarazo inmerso en un contexto adverso, se opone al control punitivo de la decisión de las mujeres sobre el aborto.

Fuente: Elaboración propia.

Una vez construida la rúbrica y transcritos los discursos de los diputados se enviaron una invitación a once estudiantes de la maestría de política comparada de la FLACSO- Ecuador para que participaran en la evaluación del contenido. En el correo se explicaron los pasos metodológicos y se adjuntaron los discursos transcritos al igual que la rúbrica. Los evaluadores recibieron tres discursos, los mismos fueron enviados a dos personas para comparar las calificaciones y aumentar la confiabilidad en la evaluación. Los discursos fueron enviados mediante copia oculta para evitar cruces de información que pudieran influir en el resultado final. Esta medida se tomó con el fin de lograr interpretaciones más transparentes³⁵.

Aunque en la metodología original se recomienda familiarizar a la gente con la definición discursiva del concepto operacionalizado y el uso de la rúbrica por medio de una reunión grupal, en esta investigación no se reunieron a los evaluadores de forma presencial por las implicaciones de recursos en tiempo y dinero que implicaba trasladarse a un espacio específico para la realización de la evaluación de forma grupal. En las reuniones presenciales para evaluar el discurso que realizó Hawkins para su investigación los evaluadores se tomaron entre 30-45 minutos en analizar los textos, sin embargo, para este estudio se determinó un tiempo de un día y medio para responder el correo adjuntando el discurso evaluado.

Una vez que se recibieron los discursos de parte de los evaluadores, se contrastaron las calificaciones otorgadas por cada uno de ellos, se creó una tabla con las

35. *Op. cit.*, p. 11.

calificaciones (véase anexo 1) y se diseñó un gráfico con un eje horizontal que indica las posiciones ideológicas de los partidos políticos (izquierda, centro, derecha) y que señala la escala básica con la que los evaluadores calificaron el discurso (0, 1, 2): control, mixto, autonomía. El cruce de partido político y calificación del discurso se representa de forma gráfica con el fin de posicionar a los diputados de acuerdo al eje horizontal que expresa las dos dimensiones. Es importante señalar que la definición de posición ideológica del proyecto de Elites Parlamentarias de la Universidad de Salamanca utiliza una escala ideológica de 1 a 10, en donde 1 es extrema izquierda y 10 extrema derecha, para esta investigación se homologaron las dos escalas para combinar los resultados en la ubicación del partido y tipo de discurso. Cada una de las escaladas toma los valores 0, 1, 2.

Los datos sobre la posición ideológica de los partidos políticos a los que pertenecen los legisladores chilenos, se tomaron del portal de Elites Parlamentarias de la Universidad de Salamanca (PELA). La información proporcionada permite presentar una primera aproximación a la ubicación de los diputados y el comportamiento en esa posición sobre el aborto. Hasta dónde se han movido por partidos políticos con respecto a este tema valórico y si la combinación con los discursos examinados en el presente artículo, refuerza la posición ideológica o presenta diferencias.

En la tabla 2 se puede observar que a medida que los partidos se ubican en el espectro ideológico de la izquierda sus posiciones son favorables al aborto, mientras que los partidos que se van desde el centro a la derecha (PDC, RN y UDI) se oponen a la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo. La posición frente de la UDI y RN frente a este tema valórico fue casi la misma en 2002, 2006 y 2010, con una posición media de 6,80, 6,36 y 7,78 en los tres últimos periodos correspondientes. La DC, partido político que se ubica en el centro del espectro ideológico está muy cerca al desacuerdo frente al aborto. Estas condiciones previas permiten considerar que los discursos de los diputados tenderán a ubicarse en espacios similares. Los discursos de la UDI y RN se espera que estén orientados al control. Las intervenciones del PDC y el PPD mostrarán una tendencia mixta en el discurso y los miembros del PS tenderán a ubicarse en la autonomía de las mujeres en la interrupción del embarazo. Tanto diputadas como diputados actuarán en consecuencia de la posición ideológica del partido político y su postura frente al tema valórico del aborto.

Tabla 2. Posición media de la ideológica de los partidos políticos en Chile 2002-2006 y 2006-2010

	2002-2006	2002-2006	2006-2010	2006-2010	2010-2014	2010-2014
Partido Político	Autoubicación ideológica	Autoubicación legisladores sobre el aborto	Autoubicación ideológica	Autoubicación legisladores sobre el aborto	autoubicación ideológica	Autoubicación legisladores sobre el aborto
PDC	5.28	1.72	4.63	2,60	4,62	3,0
PPD	3.85	5.53	3.31	5,06	3,73	4,31
PS	2.56	5.78	2.73	7,0	2,60	5,0
RN	6.80	2.94	6.36	2,64	7.78	1,62
UDI	7.08	1.44	7.13	1,16	9,40	1.58

Fuente: Proyecto de Elites Parlamentarias Latinoamericanas (PELA). La escala de la ubicación ideológica del partido político va de 1 a 10, donde 1 es extrema izquierda y 10 es extrema derecha. La escala para valorar la posición del aborto es 1 que significa totalmente en contra y 10 totalmente a favor. Los datos correspondientes al periodo 2002-2006 y 2006-2010 son de Alcántara 2014.

4. Principales hallazgos

En primer lugar, se observa que los miembros de partidos políticos de izquierda en su mayoría se posicionan en un discurso que respalda la autonomía de las mujeres, con un caso excepcional del diputado Raúl Zaldívar quien fue calificado como un diputado miembro de un partido izquierda, pero con un discurso cercano a una posición mixta sobre la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, por esta razón el caso de este diputado se encuentra alejado del bloque de diputados que se ubican a la izquierda y mantienen un discurso por la autonomía de las mujeres. En cuanto al partido de centro izquierda, Democracia Cristiana, se observa que los legisladores se ubicaron en un discurso mixto, en coherencia con su posición ideológica como partido autodenominado de centro³⁶; dos de los seis casos que fueron observados del partido de la Democracia Cristiana, diputado Marcelo Chávez y Jorge Sabat, fueron calificados como un discurso más cercano al control de las mujeres sobre el aborto.

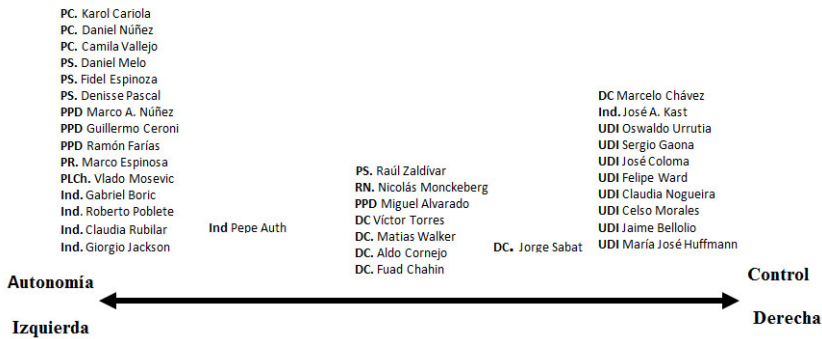
En cuanto a los discursos de los diputados de los partidos de derecha, los resultados señalan que la mayoría concentró sus discursos en el otro extremo de la autonomía. La figura 1 da cuenta que los diputados de partidos independientes se mueven por todo el espectro ideológico y por toda la escala discursiva. Por la ubicación de las observaciones en la figura 1 se sigue corroborando la polarización ideológica sobre el tema del aborto identificada en otros estudios³⁷. Si bien la UDI y Renovación Nacional

36. *Op. cit.*, p. 7.

37. ELITES PARLAMENTARIAS LATINOAMERICANAS (2008).

(RN), según los análisis del PELA, se encuentran en la derecha del espectro político, el diputado Nicolás Monckeberg, miembro de RN, fue calificado con un discurso mixto.

Figura 1. Ubicación de los discursos sobre la despenalización de la interrupción del embarazo en tres causales en los ejes ideología del partido y espectro discursivo.



En 2006 el proyecto de Élités Parlamentarias de la Universidad de Salamanca, entrevistó a un conjunto de diputados sobre sus posiciones sobre el aborto. Los resultados comparados con la figura 1 de esta investigación, nos muestran que para los diputados del Partido Socialista “se declararon a favor del aborto en una media de 7 dentro de la escala del PELA”³⁸. El Partido Por la Democracia presentó, para ese entonces, una posición intermedia por la despenalización del aborto mientras que en los resultados de esta investigación los diputados de éste partido, con excepción del diputado Miguel Ángel Alvarado, se manifestaron desde un discurso de autonomía y su respaldo a la iniciativa presidencial.

Con respecto a la representación sustantiva que hacen las mujeres específicamente, los resultados aseguran que las legisladoras, en la sesión observada, actúan siguiendo la posición ideológica de los partidos, sean estos de derecha o de izquierda, si una mujer hace parte de un partido político con una ideología de derecha tenderá a pronunciarse desde un discurso controlador de las decisiones de las mujeres, aunque ella comparta una identidad de género es más relevante la lealtad al partido, y las diputadas de izquierda se pronunciaron desde un discurso de autonomía de las mujeres. En las siguientes citas sobre el discurso de las legisladoras se confrontan de manera más sustancial las posiciones de autonomía y control. Esto rompe con la idea de que la simple presencia de mujeres conduce a favorecer medidas de género, podemos ver que la pertenencia al partido político influye en el modo en que las mujeres actúan frente a los intereses de género.

38. ELITES PARLAMENTARIAS LATINOAMERICANAS (2008), p. 3.

Lo primero decir aquí que todos estamos con la vida. Economizar el debate entre los buenos que votan en contra y los malos que votan a favor, es una situación vergonzosa y una falta de respeto a las mujeres cuando escuchó que quienes somos creyentes no podemos hablar de libertad ante los derechos que nos lleva a ser mujer y decidir por nosotras misma en condiciones extremas, que no quisiéramos que existiera, pero existen. Es una falacia, cuando, escuchado colega al frente, como ellos llaman, hablar de derecho a la vida o el interés superior del niño es tener un cinismo total. Diputada Denisse Pascal-PS.

Creo que claramente aquí la Presidenta Bachelet va a arrepentirse de un legado que solamente da muestras de que a este gobierno no le importa la vida por ciento de los niños nacidos y menos de los que están por nacer. Este es un día negro para Chile, histórico entre comillas. Como lo ha dicho la presidenta Bachelet por no mostrar nada más qué alternativas de muerte, alternativas de abandono para una mujer que lo que necesita es apoyo; vergüenza que estos diputados hayan tenido que introducir una indicación de acompañamiento y el gobierno el acompañamiento de las mujeres que sufren y que necesitará apoyo claramente no le importa hoy lejos de eso lo que hace este gobierno es desconocer lo que basa todo, todo país democrático que es el respeto a la dignidad humana, Eso es lo que desconoce y desvaloriza. Diputada Claudia Nogueira- UDI.

Como era de esperar los hallazgos confirman que en el tema del aborto las mujeres no actúan como bloque, bajo una identidad de género compartida. Esto es contrario a lo que demuestra el caso estadounidense en 1997 en donde las legisladoras republicanas y demócratas presentaron patrones de voto cohesionado como grupo, sin importar, como ya se ha dicho, la filiación partidista³⁹.

En cuanto los hallazgos metodológicos, la evaluación externa de los contenidos discursivos permitió confrontar la asignación de un valor desde dos miradas distintas sobre el mismo contenido. Como se observa en el figura1 existen algunos casos excepcionales en donde las medidas no fueron absolutas porque un evaluador asignó un valor diferente, lo que hicimos fue calcular la media entre las dos calificaciones para ubicar la observación en el rango correspondiente. La metodología propuesta permitió convertir una medida cualitativa en una cuantitativa, al igual que ubicar aspectos sustanciales del discurso en una fotografía (figura 1) que permite observar de forma rápida las posiciones y habla de la relación entre posición ideológica y tipo de discurso, y de la posición de las mujeres legisladoras frente a los asuntos de género.

39. NORTON (1999).

Conclusiones

Este artículo analizó los discursos de los diputados chilenos sobre la despenalización del aborto. Los hallazgos dan cuenta, en primer lugar, que en ningún caso analizado el discurso estuvo por fuera del esperado por la literatura: los partidos políticos de derecha están a favor del control y los miembros de los partidos de izquierda intervinieron a favor de la autonomía de las mujeres sobre el aborto, no obstante, el comportamiento de los partidos de centro en torno a este tema es un vacío dentro de la literatura. En segundo lugar, en ningún caso las legisladoras actúan en contra de la plataforma ideológica del partido, aunque tengan experiencias compartidas de género. Sin embargo, diputados del sexo masculino sí se movieron hacia posiciones sobre el aborto contrarias al bloque del partido político al que pertenecen, Nicolás Monckeberg se ubica en un discurso mixto, contrario al que sus colegas del partido de la Renovación Nacional manifestaron durante el debate de la ley; cabe precisar que el diputado Monckeberg cambió su discursos hacia una postura mixta lo cual resulta inesperado, pues en 2006 apoyó una iniciativa que proponía crear una figura delictiva de lesiones al ser humano en gestación. Otros diputados como Jorge Sabat y Marcelo Chávez de la Democracia Cristiana, también se posicionan por fuera de las ideas sobre el aborto promovidas por el bloque partidista al que se adhieren, se trata de diputados con discursos más cercanos al control del cuerpo de las mujeres.

Este artículo también aportó a los estudios sobre la representación sustantiva de las mujeres desde una mirada innovadora, el análisis de las intervenciones en el pleno de la Cámara de Diputados durante el debate de temas que afectan la vida de las mujeres. Los hallazgos refuerzan que, en algunos temas de género como el aborto, las legisladoras no actúan en bloque para impulsar las iniciativas legislativas valóricas, en comparación con las fusiones que se originan más allá del partido político en asuntos como las cuotas de género. Ese comportamiento deja abierta la puerta a futuras investigaciones que se pregunten en qué temas las legisladoras cruzan los límites ideológicos del partido político y forman bloques o bancadas femeninas multipartidarias para promover los intereses de género y en qué condiciones realizan alianzas con sus colegas hombres de partidos políticos ideológicamente distintos con el fin de impulsar la legislación pro derechos de las mujeres. En la actualidad, en la Cámara de Diputados de Chile se conformó la bancada feminista Julieta Kirkwood, sin embargo, reúne a una mayoría de legisladoras que se ubican a la izquierda del espectro ideológico (PC, PS, PPD y PR) y Marcela Sabat, de Renovación Nacional, es la única legisladora miembro de un partido que se ubica a la derecha del espectro ideológico.

Los discursos de los legisladores también demuestran la coherencia con las posturas ideológicas del partido y con las ideas promovidas por los legisladores desde el retorno a la democracia. Los miembros de la UDI mantuvieron una postura coherente, defender la vida desde la concepción, ningún representante se movió por fuera de

lo esperado de acuerdo a la hipótesis planteada la cual se derivó del comportamiento histórico de los legisladores en el marco de los proyectos de ley presentados. Los miembros de los partidos de izquierda PS, PPD y los independientes cercanos con esta posición ideológica, también tuvieron el comportamiento esperado, su discurso estuvo enmarcado en la defensa de la autonomía de las mujeres. Los partidos ubicados en el centro del espectro ideológico como la DC y la Renovación Nacional también son coherentes porque se trata de un partido político poco estructurado en el que sus miembros pueden manifestar una diversidad de posiciones sobre temas valóricos. Los hallazgos del presente artículo contradicen a lo esperado por la encuesta del PELA porque los datos presentados por el proyecto de la Universidad de Salamanca presentan a la Renovación Nacional como un partido con una clara oposición al tema del aborto, pero lo que demuestra este análisis es que los legisladores de dicha afiliación partidista presentaron posturas a favor y contra de la interrupción del embarazo.

Finalmente, futuras investigaciones pueden comparar los discursos de los diputados chilenos con diputados de otros países de América Latina que abordan temas valóricos como el aborto. Este tipo de estudios permitirían examinar si los partidos políticos se diferencian o no de sus posiciones ideológicas a la hora de representar sustantivamente a las mujeres. Igualmente, pueden centrarse en análisis con un enfoque cualitativo que entrevisten a las legisladoras para establecer las causas de la actuación adscrita al partido y no como un grupo de mujeres que trascienden la ideología partidista con miras a favorecer los intereses pro autonomía de las mujeres.

Referencias bibliográficas

- ALCÁNTARA, Manuel (2003): "La ideología de los partidos políticos chilenos, 1994-2002: rasgos constantes y peculiaridades". En *Revista de Ciencia Política*, año. XXIII, N° 2, Diciembre de 2002, pp. 68-87.
- CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE (2017): *Discursos de los Diputados sobre la Despenalización de la Interrupción voluntaria del Embarazo en tres Causales, Sesión de Sala No 50/ 20 07 2017*. Disponible en https://www.youtube.com/results?search_query=sesion+de+sala+No+50+diputados+de+chile
- CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE (2017): *Listado de diputados y partido político*. Disponible en <https://www.camara.cl/camara/diputados.aspx#tab>
- CELIS, Karen (2008): "Studying Women's Substantive Representation in Legislatures: When Representative Acts, Contexts and Women's Interests Become Important". En *Representation*, año XLIV, N° 2, Junio de 2008, pp. 111-123.

- CELIS, Karen y HOGESCHOOL Gent (2006): "Substantive Representation of Women: The Representation of Women's interests and the Impact of descriptive Representation in the Belgian Parliament (1990-1979)". En *Journal of Women, Politics & Policy*, año XXVIII, N° 2, Octubre de 2008, pp. 85-114.
- COLOMER, Josep y ESCATEL Luis (2005): "La dimensión izquierda-derecha en América Latina". En *Desarrollo Económico*, N° 177, abril de 2005, pp. 123-136
- DÍAZ, Nicolás (2016): "Una travesía inconclusa: divisiones en Renovación Nacional Durante el Gobierno de Sebastián Piñera". En *Revista de Ciencia Política*, año XXXVI, N° 2, agosto de 2016, pp. 481-502.
- ELITES PARLAMENTARIAS LATINOAMERICANAS. *Boletín n° 20, Valoraciones y actitudes por partido político, Chile (2006-2010)*. Disponible en: http://americo.usal.es/oir/elites/Boletines_2008/boletin_20_Chile_P.pdf [Fecha de consulta: 21 de junio de 2017].
- EVANS, Elizabeth (2012): "From finance to equality: the substantive representation of women's interests by men and women MPS in the house of commons" En *Representation*, año XLVIII, N°:2, pp 183-196.
- FRANCESCHET, Susan (2011): "Gendered Institutions and Women's Substantive Representation: Female Legislators in Argentina and Chile" En *Gender, politics and Institutions* Krook Mona Lena y Mackay Fiona (Londres: Palgrave Macmillan)
- FOUCAULT, Michael. (1994): *Dichos y Escritos tomo III. s/i*.
- GONZÁLEZ, Luis y QUEIROLO, Rosario (2013): "Izquierda y derecha: formas de definir las, el caso latinoamericano y sus implicaciones". En *América Latina Hoy*, año LXV, N° 65, diciembre de 2013, pp. 79-105.
- HAWKINS, Kirk (2009): "Is Chávez Populist? Measuring Populist Discourse in Comparative Perspective". En *Comparative Political Studies*, año XLII, N° 8, febrero de 2009, pp. 1040-1067.
- HTUN, Mala (2003): *Sex and the State: Abortion, Divorce, and the Family Under Latin American Dictatorships and Democracies*. (Cambridge University Press).
- JOHNSON, Niki (2011) El tratamiento de la despenalización del aborto en el ámbito político-parlamentario. En (Des) *penalización del aborto en Uruguay: practicas, actores y discursos*. Universidad de la República.

- LUNA, Juan y RUIZ Leticia (2014): *Documento de trabajo. Relaciones entre estructuración ideológica y organización interna de los partidos: el caso chileno*. Disponible en <http://americo.usal.es/oir/elites/PapersELITES/lunayruiz.pdf> [Fecha de consulta: 30 de junio de 2017].
- NORTON, Noelle (1999): "Uncovering the Dimensionality of Gender Voting in Congress", En *Legislative Studies Quarterly*, año XXIV, N° 1, febrero 1999, pp-65-86. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/440300>
- OSBORN, Tracy y MOREHOUSE Jeanette (2010): "Speaking as Women: Women and Floor Speeches in the Senate", En *Journal of Women, Politics & Policy*, año XXXI, N° 1, febrero 2010, pp. 1-21. N° spe, Diciembre de 2014, pp. 87-110.
- PITKIN Hanna (1967): *The Concept of Representation*. (Berkeley: University of California Press).
- PISCOPO, Jennifer (2014): "Más allá del hogar: las legisladoras, el cambio feminista en las políticas y la representación sustantiva en México", En *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, N° spe, diciembre de 2014, pp. 87-110.
- PISCOPO, Jennifer (2010): *Setting Agendas for Women in the legislature: Patterns of Bill Introduction in the Argentina Congress*. Disponible en https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1581150 [Fecha de consulta: 30 de enero de 2019].
- BALTAR DA ROCHA, María I, ROSTAGNOL, Susana y GUTIERREZ, María. (2009): *Aborto y Parlamento un estudio sobre Brasil, Uruguay y Argentina*. Disponible en http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0102-30982009000200005&script=sci_abstract&tlng=es [Fecha consulta: 03 de junio de 2018].
- SCHWINDT-BAYER, Leslie A (2011): "Women Who Win: Social Backgrounds, Paths to Power, and Political Ambition in Latin American Legislatures." En *Politics & Gender*, año VII, N°. 1, marzo de 2011, pp. 1-33.
- SCHWINDT-BAYER, Leslie A (2014): "La representación de las mujeres en la legislación latinoamericana: desafíos actuales y nuevas direcciones." En *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, año XXIII, N° 2, diciembre de 2014, pp. 15-35.
- SWERS, Michele (2002): *The difference Women Make: The Policy Impact of Women in Congress*. (Chicago: The University of Chicago Press).

SWERS, Michele (2016): “Pursuing Women’s Interests in Partisan Times: Explaining Gender Differences in Legislative Activity on Health, Education, and Women’s Health Issues. En *Journal of Women, Politics & Policy*, N° 3, junio de 2016, pp. 249-273.

TAM, Waikeung (2017): “Do female legislators have different policy priorities than their male colleagues in an undemocratic/semi-democratic legislature? The case of Hong Kong”, En *The Journal of Legislative Studies*, año XXIII, N° 1, febrero 2017, pp. 44-70.

TRAK, Juan Manuel (2015): *La representación sustantiva en América Latina: un estudio de la congruencia entre partidos y simpatizantes en América Latina* (Tesis para optar al título de Doctor en Estado de Derecho y Gobernanza Global, Universidad de Salamanca Facultad de derecho).

XYDIAS, Christina (2012): “Mapping the language of women’s interests: Sex and Party affiliation in the Bundestag”. En *Political Studies*, N° 61, septiembre de 2012, pp. 1-22.

YU, Bei, KAUFMANN, Stefan y DIERMEIER Daniel (2008): “Classifying Party Affiliation from Political Speech”, En *Journal of Information Technology & Politics*, año V, N°1, Octubre de 2008, pp. 33-48.

ZECHMEISTER Elizabeth y CORRAL Margarita (2010). *El variado significado de “izquierda” y “derecha*. Disponible en <https://www.vanderbilt.edu/lapop/insights/10838es.pdf>. [Fecha de consulta: 12 de noviembre de 2018]

Anexos

Anexo 1.

Calificación de los diputados por orden de intervención durante la sesión No. 50 en la que se debatió el mensaje para la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales

N°	Nombre del/la legislador/a	Partido Político	Puntuación
1	Roberto Poblete	Independiente	0
2	Giorgio Jackson	Independiente	0
3	Claudia Rubilar	Independiente	0
4	Gabriel Boric	Independiente	0
5	Pepe Auth	Independiente	0,5

6	José Antonio Kast	Independiente	2
7	Camila Vallejo	Partido Comunista	0
8	Daniel Núñez	Partido Comunista	0
9	Karol Cariola	Partido Comunista	0
10	Aldo Cornejo	Partido Demócrata Cristiano	1
11	Matías Walker	Partido Demócrata Cristiano	1
12	Jorge Sabag	Partido Demócrata Cristiano	1,5
13	Marcelo Chávez	Partido Demócrata Cristiano	2
14	Fuad Chahin Valenzuela	Partido Demócrata Cristiano	1
15	Víctor Torres	Partido Demócrata Cristiano	1
16	Vlado Mirosevic	Partido Liberal	0
17	Ramón Farías	Partido Por la Democracia	0
18	Miguel Ángel Alvarado	Partido Por la Democracia	1
19	Guillermo Ceroni	Partido Por la Democracia	0
20	Marco Antonio Núñez	Partido Por la Democracia	0
21	Marcos Espinosa	Partido Radical	0
22	Denisse Pascal	Partido Socialista	0
23	Raúl Saldívar	Partido Socialista	1
24	Daniel Melo	Partido Socialista	0
25	Fidel Espinoza Sandoval	Partido Socialista	0
26	Nicolás Monckeberg	Renovación Nacional	1
27	Juan Antonio Coloma	Unión Demócrata Independiente	2
28	María José Hoffmann	Unión Demócrata Independiente	2
29	Felipe Ward	Unión Demócrata Independiente	2
30	Osvaldo Urrutia	Unión Demócrata Independiente	2
31	Celso Morales	Unión Demócrata Independiente	2
32	Sergio Gahona	Unión Demócrata Independiente	2
33	Jaime Bellolio	Unión Demócrata Independiente	2
34	Claudia Nogueira	Unión Demócrata Independiente	2